

EXPTE: 2022/870185
SGT158/22

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Vista la tramitación del expediente de contrato de suministro basado en el lote 39 del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Elementos de Señalización de la Junta de Andalucía, celebrado mediante procedimiento sin nueva licitación, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de septiembre de 2018, se dictó Resolución de adjudicación de la licitación del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Elementos de Señalización de la Junta de Andalucía a las empresas relacionadas en el Anexo I de la citada Resolución, resultando adjudicataria del Lote 39 (Perfiles curvos para directorios) la empresa MONTAJES Y ELECTRIFICACIONES CAYGUST, S.C.A. con las condiciones y precios establecidos en su respectiva oferta y en el acuerdo marco suscrito y resultando de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).
2. Con fecha 22 de octubre de 2018, se suscribió el documento administrativo de formalización del Lote 39 del citado Acuerdo Marco, con un periodo de vigencia de dos (2) años, prorrogables por un plazo máximo de dos (2) años.
3. Mediante Resolución de 20 de octubre de 2020 de la Dirección General de Patrimonio, los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40,41, 42, 43 y 44 del citado Acuerdo Marco han sido prorrogados hasta las 24,00 horas del día 22 de octubre de 2022.
4. Con fecha 27 de septiembre de 2022, se emitió por parte del Servicio de Administración General y Gestión Económica memoria justificativa para la celebración de contrato basado en dicho Acuerdo Marco para la adquisición de cinco placas metálicas para despachos en la Dirección General de Fondos Europeos, con un plazo de ejecución de un (1) mes y por importe de 175,00 €, IVA excluido, con cargo a la partida presupuestaria 1100010000 G/12K/22109/00 01 (Otros suministros), para el ejercicio 2022.
5. El contrato de suministro basado en Acuerdo Marco se ha tramitado sin necesidad de convocar a la partes a una nueva licitación, de conformidad con la cláusula 24.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco mencionado.
6. En fecha 30 de septiembre de 2022 se requirió a la empresa MONTAJES Y ELECTRIFICACIONES CAYGUST, S.C.A. para que constituyera la garantía definitiva, de conformidad con la cláusula 24.2



FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	17/10/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYDDMYMRPEC6SMVDDLQDDXP53D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



del Pliego de Cláusulas Administrativas del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Elementos de Señalización de la Junta de Andalucía, fijándose el importe de la misma en 2,19 euros, IVA excluido, correspondiendo dicho importe al 25% de la garantía que debían de constituir por tratarse de una Sociedad Cooperativa Andaluza, y para que aportara la declaración responsable del mantenimiento de los requisitos exigidos para ser adjudicatarios del citado Acuerdo Marco.

7. La empresa cumplió el requerimiento en el plazo otorgado, y tras la revisión de la documentación se constató que esta era correcta.

8. El compromiso de gasto ha sido fiscalizado por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha 10 de octubre de 2022.

Por todo lo expuesto anteriormente, resultando de aplicación lo establecido en los artículos 198.4 y 151.3 del TRLCSP y en la cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas particulares del Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de Elementos de Señalización de la Junta de Andalucía, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato basado de referencia a la empresa MONTAJES Y ELECTRIFICACIONES CAYGUST, S.C.A, con NIF F91081448, por importe de 175,00 euros, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 36,75 euros; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 211,75 euros.

SEGUNDO.- La adjudicación se efectúa en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de Homologación de Elementos de Señalización de la Junta de Andalucía y en el TRLCSP.

TERCERO.- El contrato basado se entenderá perfeccionado con la notificación de la resolución de adjudicación conforme a la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado Acuerdo Marco.

CUARTO.- Notifíquese a la empresa adjudicataria con indicación de los recursos procedentes y publíquese la adjudicación en el perfil del contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 20/11/18, BOJA nº 228, de 26/11/18)
LA VICECONSEJERA
Fdo.: Amelia Martínez Sánchez.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	17/10/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYDDMYRPEC6SMVDDLQDDXP53D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	